

COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhorta a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, a trabajar coordinadamente con las instancias federales competentes, para implementar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del programa de repatriación humana.

Esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de conformidad con lo establecido por los artículos 39, inciso 1) y 2), fracción XXVII, 45, fracción 6), incisos e) y f), todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhorta a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, a trabajar coordinadamente con las instancias federales competentes, para implementar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del programa de repatriación humana, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

Que en fecha 29 de abril de 2010, se presentó la proposición con punto de acuerdo para exhorta a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, a trabajar coordinadamente con las instancias federales competentes, para implementar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del programa de repatriación humana, a cargo del Dip. Gumercindo Castellanos Flores, del PAN.

Que en esa misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

Contenido

El diputado proponente nos comenta que antes las deportaciones o repatriaciones que se llevan a cabo y en las cuales los migrantes muchas veces son dejados en la frontera norte del país, que en ocasiones no hay muchos apoyos para ofrecer trabajos temporales, así como para una mejor prestación de los servicios de traslado a sus regiones de origen.

Es por eso y que ante los programas de repatriación humana que se lleva a cabo en nuestro país, en coordinación con el Inami, se busca con esta proposición que se refuercen los esfuerzos en la búsqueda de una mejor manera de brindar los apoyos que se requieren en la aplicación de este programa en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y el jefe de gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior el diputado proponente, plantea exhortar a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, a trabajar coordinadamente con las instancias federales competentes, para implementar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del programa de repatriación humana.

COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Consideraciones

Posterior al estudio y análisis de la proposición que nos ocupa, los integrantes de esta comisión, consideramos pertinente la propuesta de exhortas a las entidades federativas y al distrito federal, para que actúen de manera coordinada en las acciones tendientes a ofrecer un mejor apoyo a nuestros connacionales que son deportados o repatriados, con miras a ofrecer algún empleo formal que les garantice un ingreso digno como lo manifiesta el Diputado proponente, así como poder brindar los medios necesarios para apoyarlos en su traslado y atenciones durante su estancia en los centros que opera el Inami, para su retorno seguro.

Así mismo coincidimos que si bien las acciones no deben ser aisladas, si se debe buscar la forma o los mecanismos para que el gobierno federal, así como los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, se coordinen y participen en la elaboración de los mecanismos que puedan dotar de mejores oportunidades a nuestros connacionales que han sido deportados o repatriados pudiendo ofrecer oportunidades de empleo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, sometemos a consideración de esta Cámara de Diputados los siguientes:

Acuerdos

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal en función de su disponibilidad presupuestal, así como a las autoridades federales competentes, a trabajar de manera coordinada, para implementar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento de los fines del Programa de Repatriación Humana, en cuanto al traslado de nuestros connacionales oriundos de sus estados que han sido repatriados o deportados, así como en la búsqueda de acciones que puedan brindar las oportunidades para acceder a mejores condiciones de vida a su regreso.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, a coordinar esfuerzos con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal para la consecución de los fines del Programa de Repatriación Humana, particularmente en el traslado de nuestros connacionales repatriados o deportados de los Estados Unidos de América en las zonas fronterizas hacia su lugar de origen.

Palacio Legislativo, a 02 de febrero de 2011.